PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN CURSO 2023-24

INDICE

1.- PROFESIONALES QUE COMPONEN EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.

2.- HORARIO DE REUNIÓN DE LOS MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO.

3.- OBJETIVOS GENERALES DEL DEPARTAMENTO PARA EL CURSO ESCOLAR 2023-24.

4.- PARTICIPACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO EN LOS PLANES Y PROYECTOS DEL CENTRO.

5.- PROPUESTAS DE MEJORA DEL CURSO ANTERIOR PARA EL CURSO 2023-24.
5.1.- PROPUESTAS DE MEJORA PARA EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.
5.2.- PROPUESTAS DE MEJORA AL EQUIPO DIRECTIVO.

6.- PLAN DE PROYECTOS, ACTIVIDADES Y PROGRAMAS DEL DEPARTAMENTO.
6.1.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES RELACIONADAS CON EL CURRÍCULO.
6.2.- ACTIVIDADES DE CARÁCTER TRANSVERSAL AL CURRÍCULO.

7.- ACTUACIONES A DESARROLLAR POR LOS MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN. ACTUACIONES DEL ORIENTADOR/A Y OTROS MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO.
7.1.- CON RESPECTO A LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.
A.- CON RESPECTO A LOS ALUMNOS/AS.
B.- CON RESPECTO AL PROFESORADO.
C.- CON RESPECTO A LAS FAMILIAS Y/O REPRESENTANTES LEGALES.
7.2.- CON RESPECTO A LA ACCIÓN TUTORIAL.
A.- CON RESPECTO A LOS ALUMNOS/AS.
B.- CON RESPECTO AL PROFESORADO.
C.- CON RESPECTO A LAS FAMILIAS Y/O REPRESENTANTES LEGALES.
D.- CON RESPECTO AL CENTRO E INSTITUCIONES O AGENTES EXTERNOS AL CENTRO.
7.3.- CON RESPECTO A LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.
A.- CON RESPECTO A LOS ALUMNOS/AS.
B.- CON RESPECTO AL PROFESORADO.
C.- CON RESPECTO A LAS FAMILIAS Y/O REPRESENTANTES LEGALES.
D.- CON RESPECTO AL CENTRO E INSTITUCIONES O AGENTES EXTERNOS AL CENTRO.

8.- PROGRAMACIÓN DE LAS AULAS ESPECÍFICAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL. (Ver Anexo)
8.1. PROGRAMACIÓN AULAS ESPECÍFICAS
8.2. PROGRAMACIÓN ÁMBITO HABILIDADES Y DESTREZAS LABORALES (AHDL)

9.- ATENCIÓN POR ESPECIALISTA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE (A-L). (Ver Anexo)

10.- ATENCIÓN POR PROFESORADO DE ATAL. (Ver Anexo)

11.- ATENCIÓN POR ESPECIALISTAS DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA (PT) EN ESO.

12.- COORDINACIÓN ENTRE LOS MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO.

13.- COORDINACIÓN CON SERVICIOS E INSTITUCIONES DEL ENTORNO.

DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

1.- PROFESIONALES QUE COMPONEN EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.

- Dª Patricia Valverde López, Maestra de la especialidad de Pedagogía Terapéutica que atiende al alumnado bajo la modalidad de escolarización en Aula Específica 1, ejerciendo igualmente como Tutora de los mismos.
- Dª Cristina Sánchez Monsalve, Maestra de la especialidad de Pedagogía Terapéutica que atiende al alumnado bajo la modalidad de escolarización en Aula Específica 2, ejerciendo igualmente como Tutora de los mismos.
- Dª María Lara Cruz, Maestra de la especialidad de Pedagogía Terapéutica que atiende al alumnado con NEAE en Educación Secundaria Obligatoria (ESO) realizando doble docencia para procurar apoyo escolar inclusivo en el aula ordinaria, así como responsable del desarrollo de Programas Específicos para el alumnado con NEAE de 1º ESO.
- Dª Abigaíl García Pérez, Maestra de la especialidad de Pedagogía Terapéutica que atiende al alumnado con NEAE en Educación Secundaria Obligatoria (ESO) realizando doble docencia para procurar apoyo escolar inclusivo en el aula ordinaria, así como responsable del desarrollo de Programas Específicos para el alumnado con NEAE de 2º ESO.
- D. Antonio Martínez Sáez, Maestro de la especialidad de Pedagogía Terapéutica que atiende al alumnado con NEAE en Educación Secundaria Obligatoria (ESO) realizando doble docencia para procurar apoyo escolar inclusivo en el aula ordinaria, así como responsable del desarrollo de Programas Específicos para el alumnado con NEAE de 3º y 4º de ESO.

Igualmente se encarga de la atención del alumnado de las Aulas Específicas en el desarrollo del taller de musicoterapia.

- Dª. María Ángeles Ramos Torres, Maestra de la especialidad de Pedagogía Terapéutica que atiende al alumnado escolarizado en el Programa Específico de Formación Profesional Básica para la impartición de los módulos profesionales de aprendizaje permanente. Ejerce como tutora de 1º curso del PEFPB.
- Dª Eva María Sánchez Amate, Monitora que colabora con la Maestra Tutora del alumnado de Aula Específica 1 en la atención del mismo. Asimismo, atiende al alumnado que presenta dificultades para el desplazamiento por el centro y/o requiere supervisión frecuente.
- Dª Isabel María Egea Ramos, Monitora que colabora con la Maestra Tutora del alumnado de Aula Específica 2 en la atención del mismo. Asimismo, atiende al alumnado que presenta dificultades para el desplazamiento por el centro y/o requiere supervisión frecuente.
- D. Manuel Jesús Felices Montoya, Profesor Técnico para el Programa de Transición a la Vida Adulta y Laboral que atiende al alumnado de las dos aulas específicas que cursa dicho período de educación durante seis horas semanales.
- Dª Amparo Garrido Garnier, Maestra itinerante especialista en Audición y Lenguaje responsable de la atención del alumnado con NEE derivadas de déficits asociados al lenguaje y la comunicación.
- Dª Beatriz Arenas Díaz, Profesor de Enseñanza Secundaria responsable de la atención al alumnado con dificultades de acceso al currículo por desconocimiento del idioma español.
- D. Francisco López del Águila, Profesor de la especialidad de Psicología y Pedagogía que ejerce como Jefe del Departamento de Orientación y desarrolla las funciones de coordinación en el diseño y desarrollo de las actuaciones del Departamento, y Orientador del centro.

2.- HORARIO DE REUNIÓN DE LOS MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.

Los miembros del departamento acuerdan establecer la reunión semanal los lunes de 18:00 a 19:00 horas. Siempre que sea posible y dado el carácter específico de los distintos profesionales habrá reuniones específicas según las necesidades: Aulas Específicas y PTVAL, atención de especialistas de PT y A-L en ESO y Programa Específico de FPB.

3.- OBJETIVOS GENERALES DEL DEPARTAMENTO PARA EL CURSO ESCOLAR 2023-24.

- Procurar el asesoramiento y la colaboración necesaria dentro de sus funciones al conjunto del profesorado y órganos de gobierno del centro.
- Contribuir a establecer relaciones fluidas de comunicación y participación entre el centro y las familias y/o responsables legales del alumnado.
- Obtener el máximo y adecuado rendimiento de los recursos personales y materiales del departamento.
- Contribuir a una acción educativa personalizada que atienda las diferencias individuales del alumnado y ofrezca una respuesta educativa adaptada a capacidades, intereses y motivaciones de los alumnos/as.
- Asegurar y garantizar una acción coordinada de todos los miembros del departamento en un principio fundamental que es la atención del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Atender de forma individual y colectiva a los alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo, favoreciendo su proceso de integración y colaborando en la mejora de su proceso educativo tendiendo a la mayor normalización de dicho alumnado.
- Atender de forma prioritaria el proceso de orientación profesional de los alumnos/as con necesidades educativas especiales, y de aquellos que culminan las etapas de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.
- Atender los aspectos de desarrollo, maduración, orientación y aprendizaje de los alumnos y alumnas, considerados individualmente y como grupo.
- Conseguir que el Centro y el conjunto del profesorado asuma la responsabilidad de la orientación profesional y académica de los alumnos/as como una finalidad del mismo centro.

4.- PARTICIPACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO EN LOS PLANES Y PROYECTOS DEL CENTRO.

Los miembros del Departamento de Orientación participan en los siguientes planes y proyectos:

- Red Andaluza Escuela: “Escuela Espacio de Paz”.
- Red Andaluza Escuela: “Ecoescuela”.
- Universo: Mujer tenías que ser (proyecto de centro).

5.- PROPUESTAS DE MEJORA DEL CURSO ANTERIOR.

5.1.- Propuestas de mejora para el Departamento de Orientación para el curso 2022-23:

Desde la Jefatura del Departamento:

- Mayor coordinación docente entre el profesorado de Pedagogía Terapéutica (PT) que atiende alumnado con NEAE en ESO y el profesorado de los distintos departamentos didácticos. El objetivo será el de procurar la óptima atención de este alumnado en el aula ordinaria procurando la normalización del mismo en su contexto, para lo cual será prioritario la atención del profesorado de PT dentro del aula ordinaria.
- Profundizar, junto con los departamentos didácticos, en la búsqueda de materiales no bilingues para la atención del alumnado con NEAE.
- Favorecer la comunicación fluida entre profesorado-tutor y departamento de orientación para establecer programas de acción tutorial cercanos a los intereses del alumnado.

Desde la atención de las especialistas en PT en ESO:

- Para el mejor desarrollo de los programas específicos sería conveniente mantener las horas de programa específico en las horas del segundo idioma u optativa y agrupar a los alumnos que el próximo curso estarán en 3º en la misma clase, ya que tienen

características similares y su número será reducido. Se evitará agruparlos si no son del mismo nivel para poder adaptar mejor las actividades a sus intereses.
- Se debe priorizar la socialización del alumnado NEAE a través de las tutorías, compartiendo información al grupo-clase desde inicio de curso (características que presentan, formas de relacionarse, formas de ayudarle…), ya que hemos detectado que algunos de nuestros alumnos/as presentan dificultades para relacionarse con sus compañeros/as y evitar así situaciones de riesgo de exclusión. Una buena opción sería contar con alumno/a tutor desde principio de curso para que les sirva de guía y ayuda no solo a nivel académico sino también social
- Sería recomendable que el alumnado con adaptación curricular significativa, si lo hubiese, tuviese momentos compartidos en el aula específica ya que se beneficiaría de las actividades propuestas y la atención recibida se adaptaría muy bien a sus necesidades de aprendizaje. Asimismo, se debería integrar más horas al alumnado de las aulas específicas con diferentes grupos ordinarios, lo cual beneficia y enriquece a ambas partes por igual.
- También consideramos que sería positivo disponer de horas para el tratamiento individual del alumnado que lo requiera, ya que es imposible tratar algunas dificultades de forma grupal, casos como problemas disruptivos o de habilidades sociales para alumnado Asperger.

5.2.- Propuestas de mejora al Equipo Directivo para el curso 2022-23:
Desde la Jefatura del Departamento:
- Procurar un espacio/aula estable y permanente para la atención del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo atendido por el profesorado especialista en PT, la especialista en Audición y Lenguaje y el alumnado con desconocimiento del español atendido por la profesora de ATAL.
- Adoptar criterios de agrupamiento de alumnado de ESO que favorezcan nuevas dinámicas de convivencia entre el alumnado, y para ello apostar por grupos heterogéneos en 1º ESO que no estén formados según la procedencia del colegio.
- Garantizar que el profesor/a-tutor/a del alumnado de Diversificación Curricular imparta docencia directa a dicho alumnado.
- Promover la continuidad del profesorado que imparte ámbitos didácticos del Programa de Diversificación Curricular con el mismo grupo de alumnado hasta finalizar el programa.
- Promover la doble docencia con participación de la especialista en PT u otro profesorado para grupos de alumnado que presentan características singulares priorizando dicha medida para materias instrumentales (alumnado con NEAE, desmotivación escolar, falta de hábitos de estudio).
- Impulsar y promover actividades de formación del profesorado para el trabajo por proyectos y de grupos cooperativos, sobre todo para grupos con alumnado de especial dificultad (con falta de motivación escolar y bajo rendimiento escolar).

Desde las Aulas Específicas:
Además de reflejar las actividades complementarias y extraescolares en el drive, quisiéramos proponer que vuelvan a colgarse en la sala de profesores, para que podamos conocer con antelación las actividades realizadas fuera del centro (y la fecha en que se llevarán a cabo) con el alumnado de la ESO ya que, por desconocimiento de dicha información, fechas, departamentos o docente encargado…no tenemos

conocimiento hasta que se ha realizado la actividad, o está organizada y no podemos sumarnos.

Desde la atención de las especialistas en PT en ESO:
- Se debe dotar de material y recursos al aula de apoyo para el desarrollo de los Programas Específicos puesto que estos son muy escasos y los existentes están obsoletos, así como material manipulativo para la enseñanza de las matemáticas.
- Asimismo consideramos necesario ampliar el número de ordenadores del aula de apoyo ya que son una herramienta muy útil para nuestro alumnado.

6.- PLAN DE PROYECTOS, ACTIVIDADES Y PROGRAMAS DEL DEPARTAMENTO.

6.1.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES RELACIONADAS CON EL CURRÍCULO.

- Actividad: Visita de los centros que imparten Formación Profesional.
Alumnado al que va dirigido: 4º ESO
Fecha prevista: Enero-Febrero
- Actividad: Visita de la Universidad del Almería
Alumnado al que va dirigido: 4º ESO y 2º Bachillerato
Fecha prevista: 2º trimestre

6.2.- ACTIVIDADES DE CARÁCTER TRANSVERSAL AL CURRÍCULO.

El Departamento de Orientación, y en el marco del programa FORMA JOVEN, participará en la planificación y desarrollo de las distintas actuaciones enmarcadas en dicho programa que constituyen las cuatro líneas de intervención:
- Estilos de vida saludables
- Gestión y educación emocional
- Sexualidad y relaciones igualitarias
- Uso positivo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)

7.- ACTUACIONES A DESARROLLAR POR LOS MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO. ACTUACIONES DEL ORIENTADOR/A Y OTROS MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO.

7.1.- CON RESPECTO A LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

A.- CON RESPECTO A LOS ALUMNOS/AS.

- Actividades de prevención y detección temprana de los problemas de aprendizaje:

*Aplicación de pruebas aptitudinales y de rendimiento de forma grupal. (Orientador).

* Evaluación psicopedagógica de los alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo que requieran la adopción de medidas de atención a la diversidad (Orientador).

* Recogida de información pertinente del alumno/a que ayude a favorecer el proceso de aprendizaje e integración de los alumnos con dificultades de aprendizaje. (Tutores/as y Orientador).

- Apoyo educativo a alumnos/as que presentan Necesidades Específicas de Apoyo Educativo:

* Atención educativa en materias troncales a alumnado de 1º y 2º de ESO con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE) que precisan medidas de Adaptación Curricular Significativa y Programas Específicos. (Profesionales de PT).

* Atención y apoyo educativo a alumnado con NEAE de 1º y 2º ESO dentro del aula ordinaria en doble docencia en materias troncales (Profesionales de PT).

* Elaboración de adaptaciones curriculares y programa específicos para alumnado con NEAE que lo precise (Profesionales de PT).

- Atención individual a alumnos/as que presentan otro tipo de problemática (problemas emocionales, de integración, drogodependencias, familiares...), y que solicitan ayuda por iniciativa propia, o por indicación de los tutores o familias. (Tutores/as y Orientador).

- Detección y atención educativa del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a altas capacidades, con la activación del protocolo para su detección: entrevistas a las familias y a los alumnos detectados, realización de pruebas psicométricas, recogida de información de equipos docentes y expediente académico, elaboración de Informe de Evaluación Psicopedagógica y asesoramiento a familias y profesorado sobre respuesta educativa. (Orientador).

- Actualización del Censo de Necesidades Específicas de Apoyo Educativo como son el alumnado con discapacidad, con dificultades de aprendizaje, en situación de compensación educativa y alumnado con altas capacidades intelectuales, así como la cumplimentación de los Informes de Evaluación Psicopedagógica en Séneca. (Orientador).

- Desarrollar la programación de tutoría específica para los grupos del programa de diversificación curricular de 3º y 4º de ESO (Orientador).

- Evaluación psicopedagógica y elaboración de Informes psicopedagógicos solicitados por Centro de Valoración de Minusválidos de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de Almería. (Orientador).

- Atención de alumnado con NEAE de las etapas de ESO y Aulas Específicas. (Actualización de sus valoraciones psicopedagógicas, propuestas de programas educativos, resolución de conflictos interpersonales, …). (Orientador).

- Atención de alumnado con NEE bajo modalidad de escolarización en aula específica y tutorización del mismo. (Especialistas en PT).

- Atención de alumnado con NEE bajo modalidad de escolarización en Programa Específico de Formación Profesional Básica y tutorización del mismo. (Especialistas en PT).

- Atención de alumnado con NEE que requieren de recursos personales de profesionales de audición y lenguaje. (Profesional en Audición y Lenguaje A-L).

- Atención a alumnos con necesidades educativas especiales que requieren supervisión frecuente y presenten necesidades de seguridad e higiene (Monitoras de Educación Especial).

- Actividades de atención individualizada y grupal a alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo pertenecientes al Programa Específico de Formación Profesional Básica:

  * Entrevistas individuales (Orientador)
  * Programa de mejora de habilidades en el puesto de trabajo (Colaboración asociación ASPRODESA).
  * Programa de estrategias y recursos para la búsqueda de empleo (Andalucía Orienta).

- Elaboración de informes necesarios para la solicitud de atención domiciliaria para alumnado que la precise. (Orientador)

- Atención a alumnos/as con desconocimiento del español para su acceso al currículum (Profesor de ATAL y Orientador).

- Priorizar el desarrollo de elementos dirigidos a la transición a la vida adulta y laboral del alumnado perteneciente a las aulas específicas. (Profesor Técnico PTVAL, Maestras-Tutoras de las dos aulas específicas, Monitoras de EE y Orientador).

B. CON RESPECTO AL PROFESORADO.

- Entrevistas y sesiones de trabajo con los Departamentos Didácticos y Equipos Docentes de los grupos ordinarios de la E.S.O. y Bachillerato para analizar y resolver las problemáticas que pueda plantear la atención a la diversidad: (Orientador).

* Medidas de Atención a la Diversidad (Adaptaciones Curriculares, Programas de Refuerzo del Aprendizaje,…)

* Programa de Diversificación Curricular (PDC).

* Programas de Formación Profesional Básica.

* Otras medidas de atención a la diversidad.

- Participar en el diseño de la planificación de las medidas y recursos de atención a la diversidad: (Orientador)

- horarios de atención del alumnado con NEAE por las especialistas en PT (apoyo, doble docencia, desdoblamientos).

- asesoramiento sobre la cumplimentación en Séneca de los programas y medidas específicas de atención a alumnado con NEAE.

- asesoramiento sobre la planificación de los Programas Específicos para alumnado con NEAE.

- Asesoramiento a los equipos docentes sobre el diseño y la aplicación de medidas de atención a la diversidad (programas de refuerzo del aprendizaje, adaptaciones curriculares, Programa de Diversificación Curricular y otras). (Orientador y Profesionales de PT).

- Coordinar el desarrollo de los procedimientos sobre la propuesta de alumnado para PDC y FPB (informar tutores sobre procedimiento y perfiles del alumnado, recoger propuestas, elaborar informes del alumnado, y entrevistas individuales a familias para informar y asesorar sobre la propuesta de sus hijos). (Orientador).

- Reuniones de seguimiento y evaluación de las medidas educativas adoptadas, especialmente aquellas enmarcadas en el Plan de Atención a la Diversidad del alumnado (Equipos Docentes, Profesionales de Pedagogía Terapéutica y Orientador).

- Reuniones informativas con profesorado-tutor de 1º ESO para la puesta en marcha del protocolo de detección de alumnado con altas capacidades (Orientador).

- Proporcionar a los profesores instrumentos de recogida de información de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (cuestionarios, escalas de observación, modelos de entrevistas con padres y alumnos,...). (Orientador).

- Reuniones de trabajo para optimizar el proceso educativo de los alumnos de las Aulas Específicas, y colaborar con su Equipo educativo en la elaboración y seguimiento de las ACI. (Profesoras-tutoras, Monitoras de Educación Especial y Orientador).

- Colaboración y asesoramiento al profesorado para programar tareas de apoyo, recuperación o refuerzo de alumnos/as con dificultades específicas en algunas áreas de conocimiento (Profesionales de Pedagogía Terapéutica y Orientador).

- Búsqueda de materiales y recursos, como coordinación con el profesorado que atiende alumnado inmigrantes con desconocimiento del español. (Orientador)

- Coordinar junto con el responsable del PTVAL las actuaciones prioritarias para con el alumnado de las aulas específicas así como la evaluación de las mismas. (Orientador).
- Coordinar junto con la profesional de Audición y Lenguaje las actuaciones prioritarias para con el alumnado que requieren dicho recurso. (Orientador).

- Asistencia a reuniones extraordinarias de algunos equipos docentes sobre los que hay que tomar decisiones sobre temas de convivencia o temas de asesoramiento sobre medidas de atención a la diversidad. (Orientador).

C. CON RESPECTO A LAS FAMILIAS Y/O REPRESENTANTES LEGALES.

- Celebrar durante el curso, al menos, tres reuniones con los padres de los alumnos/as de las Aulas Específicas (Profesoras-Tutoras y Orientador).

* comienzo de curso para informar del plan de trabajo y solicitar su colaboración.

* dos reuniones más al comienzo del segundo y tercer trimestre para realizar un seguimiento del rendimiento escolar, nivel de integración de estos alumnos/as e informarles sobre las distintas opciones educativas de sus hijos.

- Asesorar a las familias del alumnado de las aulas específicas en la generalización de los objetivos y competencias recogidas en las programaciones de dichas aulas (Profesionales de PT tutores/as de las aulas específicas).

- Realizar tareas de co-tutoría con las familias y/o representantes legales del alumnado con NEAE (Profesionales de PT).

- Informar a las familias y/o representantes legales del alumnado de 1º ESO que supere la primera fase del protocolo de detección de alumnado de altas capacidades y sus objetivos (Orientador).

- Atención individualizada a familias y/o representantes legales del alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo de ESO, Aulas Específicas y Programa Específico de Formación Profesional Básica (transición educativa, opciones de formación, valoración e intervención en aspectos de desarrollo personal, (Orientador).

- Mantener una comunicación permanente con los padres de alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo integrados en aulas ordinarias con el objetivo de informarles sobre el proceso educativo de sus hijos/as y orientarles en sus opciones educativas. (Profesores/as-Tutores/as, Maestras de PT y Orientador).

* comienzo de curso para informar del plan de trabajo y solicitar su colaboración.

* a lo largo del curso para realizar un seguimiento del rendimiento escolar, nivel de integración de estos alumnos/as e informarles sobre las distintas opciones educativas de sus hijos.

- Mantener comunicación fluida y permanente con las familias de alumnos/as del Programa de Diversificación Curricular con objetivos de orientación e información. (Profesores/as de las áreas específicas y Orientador).

- Entrevistas con padres y/o representantes legales del alumnado propuesto para su incorporación a un Programa de Diversificación Curricular y/o Programa de Formación Profesional para su debida información y aprobación (Profesores/as-Tutores/as y Orientador)

- Celebrar, en coordinación con el Equipo Docente del Programa Específico de Formación Profesional Básica, al menos dos reuniones a lo largo del curso con las familias de los alumnos/as con el objetivo de informarles sobre el proceso educativo de sus hijos/as y orientarles en sus opciones educativas y laborales. (Profesora-Tutora y Orientador).

D. CON RESPECTO AL CENTRO E INSTITUCIONES O AGENTES EXTERNOS AL CENTRO.

- Reuniones de trabajo con los Departamentos implicados en las áreas específicas (sociolinguística y científico-tecnológica**)** con la intención de revisar y modificar, si cabe, el Programa de Diversificación Curricular. (Orientador).

- Reuniones de trabajo con los coordinadores de Áreas en el contexto del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógico con el objetivo de diseñar y/o, en su caso, revisar el Proyecto Educativo de Centro, y de forma particular, los criterios de atención a la diversidad. (Orientador).

- Reuniones de trabajo con el Equipo Docente del Programa Específico de Formación Profesional Básica de "Auxiliar de Jardinería y Composiciones Florales" para abordar el diseño curricular de la programación (Orientador).

- Asesorar al Equipo Directivo en el diseño y desarrollo de medidas contempladas en el plan de atención a la diversidad, y en la toma de decisiones pedagógicas y curriculares que optimicen el desarrollo de dicho plan. (Orientador).

- Asistir y participar en las reuniones del Departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa. (Miembro del departamento designado a tal efecto).

- Mantener contacto periódico con aquellas instituciones que atienden a nuestro alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. (Orientador):

- Reuniones de coordinación con Servicios Sociales Comunitarios de Ciudad Jardín.
- Reuniones de coordinación y seguimiento con educadores de alumnado de centros o casas de acogida.
- Contactos periódicos y habituales (semanales) con los miembros del Equipo Técnico de Orientación Educativa y Profesional de la Delegación de Educación para la resolución de asuntos propios de la orientación y la atención a la diversidad del alumnado.
- Asistencia a reuniones de coordinación con el ETOEP con sede en la Delegación de Almería.
- Asistencia (tres veces en el curso) con el Equipo de Orientación Escolar Zonal.
- Comunicación habitual con la Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil para la atención de alumnado atendido en esa Unidad.
- Comunicación con otros profesionales (psicólogos, educadores, …) que atienden alumnado de nuestro centro para recabar información.

7.2.- CON RESPECTO A LA ACCIÓN TUTORIAL.

A. CON RESPECTO A LOS ALUMNOS/AS.

**** PARA ALUMNOS/AS DE E.S.O.:***

- Planificación y desarrollo de las actividades para la hora lectiva de tutoría con el grupo-clase de alumnos y alumnas. (Tutores/as y Orientador)

- Coordinar las acciones y medidas contempladas en el Plan de Convivencia concerniente al Servicio de Mediación Escolar, así como participar en los procesos de mediación escolar. (Orientador y mediadores pertenecientes al Equipo de Mediación).

- Desarrollo programas dirigidos a la mejora de la convivencia en el centro y otros objetivos:

* Programa de educación emocional para alumnos/as de 1º y 2º de ESO. (Tutores/as y Orientador).

* Programa de prevención del maltrato y/o acoso entre escolares dirigido a alumnos/as de 1º de ESO. (Tutores/as y Orientador).

* Programa de Resolución de Conflictos dirigido a alumnos/as de 3º de ESO. (Tutores/as y Orientador).

* Programa de Orientación coeducativo dirigido a alumnado de 4º de ESO. (Orientador).

- Atención individualizada a alumnos/as que presentan otro tipo de problemática que no es estrictamente académica o de rendimiento (problemas emocionales, de integración, drogodependencias, familiares...), y que solicitan ayuda por iniciativa propia, o por indicación de los tutores o familias. (Orientador).

- Entrenamiento en adecuados hábitos y técnicas de estudio y trabajo intelectual, especialmente para alumnos/as de 1º y 2º de E.S.O.. (Tutor/a y Orientador).

- Coordinación en el diseño y aplicación de programas educativos de carácter transversal de desarrollo en la acción tutorial (educación para la salud: educación sexual, prevención en el consumo de sustancias y alcohol; educación vial, educación ambiental, educación intercultural, …). (Orientador con la colaboración de asociaciones y agentes externos).

- Establecer los compromisos educativos familia-alumno/a-centro cuando los objetivos educativos y el rendimiento escolar del alumnado lo precise (cuatro o más materias no superadas tras los resultados del primer trimestre). (Tutores y Tutoras).

- Establecer los compromisos de convivencia familia-alumnado-centro cuando el alumno/a haya manifestado conductas contrarias a las normas de convivencia de forma reiterada y haya requerido amonestaciones por escrito. (Tutores y Tutoras).

- Alcanzar mayor conocimiento de nuestro alumnado tutorando habiendo realizado al finalizar el curso al menos una entrevista personal con cada uno de ellos. (Tutores y Tutoras).

- Desarrollar tareas de co-tutoría para el alumnado con NEAE que atiende el profesorado de Pedagogía Terapéutica. (Especialistas PT).

- Desarrollo de actividades propias de la hora de tutoría específica con alumnado del Programa de Diversificación Curricular de 3º y 4º ESO (Orientador).

**** PARA ALUMNADO DE BACHILLERATO:***

En la etapa del Bachillerato no existe la hora de tutoría lectiva como en la ESO, y esta circunstancia condiciona gravemente las actuaciones que se pudieran llevar a cabo. Las acciones que se realizan son en detrimento de las horas de docencia de las materias comunes que son las únicas que garantizan la intervención con todo el alumnado de Bachillerato. Así pues, los tutores/as se encargarán de:

- Fomentar la reflexión sobre la calidad del ambiente de clase y promover el respeto mutuo y el diálogo como pilares básicos para la resolución pacífica de los conflictos. (Tutor/a).

- Explicar el sentido de las normas de convivencia y promover su cumplimiento como base para la convivencia y como aprendizaje para la vida. (Tutor/a).

- Promover la utilización de técnicas de estudio que redunden en una mejora del ambiente de estudio, de la planificación, y del proceso de estudio. (Tutor/a).

Consideramos fundamental que los alumnos de Bachillerato hagan uso de su mayor madurez y participen activamente en decisiones como la elección de los representantes de clase y del Consejo Escolar que les conciernen directamente, además de que reflexionen sobre el clima de convivencia y trabajo en clase para tomar decisiones de cambio consensuadas. Para ello, el tutor/a tenderá a:

- Dirigir la elección de los representantes de clase haciendo especial hincapié en las funciones de los delegados y en las cualidades personales más acordes con su desempeño. (Tutor/a).

- Fomentar la participación de los alumnos en las sesiones de evaluación mediante el procedimiento recogido en el Proyecto Educativo. (Tutor/a)

- Fomentar la coordinación de los delegados de los distintos grupos de clase así como con los representantes de los alumnos en el Consejo Escolar. (Tutor/a)

**** PARA ALUMNOS/AS DEL PROGRAMA DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y RENDIMIENTO Y PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR:***

- Desarrollo de actividades favorecedoras de una óptima integración en el grupo y un adecuado desarrollo personal (Mejora de la autoestima, dinámica de grupos, desarrollo de habilidades sociales, educación en valores,…). (Orientador)

- Desarrollo de actividades que potencien una mejora de las aptitudes cognitivas e intelectuales. (Orientador)

* Desarrollo de algunos programas de mejora de las capacidades intelectuales (P.E.I. y/o Harvard "Proyecto de Inteligencia").

* Entrenamiento en la utilización de adecuadas técnicas de trabajo intelectual.

- Desarrollo de actividades de asesoramiento y orientación ante las opciones educativas y profesionales: (Orientador).

* Actividades de autoconocimiento: intereses profesionales, personalidad...

* Presentación de las opciones que se presentan.

* Entrevista individual.

- Desarrollo de actividades que potencien el desarrollo de una óptima educación para la salud (Orientador).

**** PARA ALUMNOS/AS DE LAS AULAS ESPECÍFICAS:***

- Actividades que favorezcan la consecución de habilidades sociales y de desenvolvimiento social: salidas al exterior, orientación espacial y autonomía en el centro, uso de transporte colectivo, … (Departamento de Orientación).

- Actividades que favorezcan la consecución de objetivos de educación para la salud y una mayor autonomía y desenvolvimiento social (educación sexual, seguridad e higiene, primeros auxilios, …). (Orientador y asociaciones colaboradoras).

- Actividades de acogida e integración del alumnado de las Aulas Específicas (Maestras-Tutoras de dichos grupos y Orientador):

* Presentación de las Tutoras
* Conocimiento del Centro
* Conocimiento mutuo de los alumnos y recogida de datos personales y familiares.
* Organización y funcionamiento del aula

**** PARA ALUMNOS/AS DEL PROGRAMA ESPECÍFICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA "AUXILIAR DE JARDINERÍA Y COMPOSICIONES FLORALES":***

- Actividades de autoconocimiento: inventario de personalidad, escala de valores, intereses profesionales ... (Maestra-Tutora y Orientador).

- Actividades de mejora de la autoestima (Tutor/a y Orientador).

- Actividades de mejora de sus habilidades sociales (Tutor/a y Orientador).

- Actividades que favorezcan la consecución de objetivos de educación para la salud y una mayor autonomía y desenvolvimiento social (educación sexual, seguridad e higiene, primeros auxilios, …). (Orientador y asociaciones colaboradoras).

B. CON RESPECTO AL PROFESORADO.

- Reuniones de trabajo para elaborar el Plan de Acción Tutorial y las programaciones de tutoría (Tutores/as, Jefe de Estudios y Orientador).

- Colaborar con Jefatura de Estudios en la Coordinación de la acción tutorial. (Orientador)

- Información a los profesores/as del plan general de la Tutoría, solicitando su ayuda y colaboración (Orientador).

- Transmisión a los profesores/as de aquella información sobre el grupo de alumnos/as que pueda serles de utilidad o deban tener en cuenta para una mejor actuación docente. (Tutor/a y Orientador).

- Suministro de recursos materiales y técnicos para el desarrollo de la actuación del tutor o tutora con su grupo de alumnos/as tanto a nivel grupal como individual (Orientador).

- Asesorar sobre criterios de evaluación, promoción y recuperación del alumnado (Orientador).

- Colaboración y asesoramiento a los tutores y tutoras en la elaboración, desarrollo y seguimiento de los compromisos de convivencia y pedagógicos alcanzados con el alumnado y las familias. (Orientador).

C. CON RESPECTO A LAS FAMILIAS Y/O REPRESENANTES LEGALES.

- Colaboración con el Equipo Directivo y Profesorado Tutor en el desarrollo de la primera reunión con familias y/o representantes legales del alumnado a celebrar durante el mes de octubre (Orientador).

- Atención individualizada a familias y/o representantes legales del alumnado (Orientador).

- Establecimiento de compromisos de convivencia o educativos que requieran la intervención y seguimiento del Departamento de Orientación. (Orientador).

D. CON RESPECTO AL CENTRO E INSTITUCIONES O AGENTES EXTERNOS AL CENTRO.

- Información y asesoramiento a ETCP y Equipo Directivo sobre aspectos que afecten al diseño e implementación del Plan de Orientación y Acción Tutorial. (Orientador).

- Asesorar al Equipo Directivo y Equipos Docentes en el diseño, implementación y evaluación de actuaciones y medidas encaminadas a optimizar el clima de convivencia escolar. (Orientador).

- Diseño, revisión, actualización y modificación de planes y programas del Proyecto Educativo (mediación escolar, plan de acción tutorial y orientación, medidas de atención a la diversidad, evaluación y promoción, …) (Orientador).

- Mantener las reuniones oportunas con las asociaciones y colectivos externos con el objetivo de planificar el desarrollo de programas enmarcados en el Plan de Acción Tutorial (Cruz Roja Española de Almería, Colectivo COLEGA de Almería, Asociación AESLEME, …). (Orientador)

- Actualización y revisión de documentos y recursos de orientación y acción tutorial sujetos a los cambios anuales. (Orientador).

- Participar en el desarrollo del procedimiento del protocolo de acoso escolar: acciones del recogida de información y emisión de informes resultantes). (Orientador).

7.3.- CON RESPECTO A LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.

A. CON RESPECTO A LOS ALUMNOS/AS.

**** PARA ALUMNADO DE 1º y 2º DE E.S.O.:***

- Aplicación de pruebas psicométricas aptitudinales, adaptativo-comportamentales y de preferencias vocacionales. (Orientador).

- Sesión informativa sobre la estructura del sistema educativo y características de sus estudios. (Orientador).

- Actividad de elección de optativas para niveles posteriores. (Orientador).

**** PARA ALUMNADO DE 3º DE E.S.O.:***

- Desarrollo de un programa de orientación académica y profesional con:
  - Actividades de autoconocimiento y aplicación de pruebas y/o cuestionarios de orientación. (Orientador).
  - Sesiones de orientación sobre estructura y características de los estudios que establece el sistema educativo. (Orientador).
  - Sesión sobre toma de decisiones sobre vías y opciones en 4º de ESO (Orientador).

**** PARA ALUMNADO DE 4º DE E.S.O.:***

- Desarrollo de un programa de orientación académica y profesional con:

- Actividades de autoconocimiento del alumno/a: aptitudes profesionales, personalidad e intereses profesionales. (Orientador).
- Actividades dirigidas al conocimiento del mundo académico y de las distintas opciones educativas: Ciclos formativos FP, Bachillerato y Enseñanzas de Régimen Especial. (Orientador y Tutores/as).
- Actividades de toma de decisiones (Tutores y Orientador).
- Visita de centros de Almería donde se imparte Formación Profesional para conocer sus estudios (Orientador).
- Sesiones informativas sobre los procedimientos de admisión en estudios posteriores.

- Atención individualizada a alumnos/as del programa de diversificación curricular en la ayuda de su toma de decisiones vocacionales. (Orientador).

- Atención y asesoramiento individualizado a alumnos/as que lo soliciten o se considere que lo precisan para ofrecer una orientación más personalizada. (Orientador).

**** PARA ALUMNADO DE BACHILLERATO:***

La Orientación Académica y Profesional en Bachillerato tiene connotaciones muy diferentes a las de la ESO. La diferencia fundamental es que no existe hora de tutoría lectiva para desarrollar actividades de orientación dentro del horario de los alumnos, y por otra parte, el alumnado al elegir una determinada modalidad e itinerario ya ha tomado una decisión importante que implica un determinado camino hacia la profesión futura.
Entre las actuaciones a realizar con este alumnado se encuentran:
- Informar y asesorar al alumnado de 1º bachillerato en las distintas opciones académicas, itinerarios y materias de 2º Bachillerato y su vinculación con estudios posteriores. (Orientador).

- Informar sobre las características académicas propias del nivel y de la etapa educativa en la que se encuentran los alumnos. (Orientador).
Contenidos:
- Características generales del Bachillerato.
- Cuadro de vinculación entre las diferentes Ramas de Conocimiento, las Titulaciones universitarias y las materias de modalidad de 2º de Bachillerato.
- Vinculación de las titulaciones universitarias de Grado con las cinco Ramas de Conocimiento.
- Características del Bachillerato de Música o Danza.
- Estructura de la Prueba de Evaluación para el acceso a la Universidad (PEvAU)
- Glosario de términos relacionados con el Espacio Europeo de Educación Superior
- Recomendaciones generales para los alumnos de 2º de Bachillerato.
- Notas de corte para las distintas titulaciones.
- Calendario comparativo entre la Preinscripción y matrícula, en los Ciclos Formativos de Grado Superior y en los Estudios Universitarios.
- Oferta de Ciclos Formativos de Grado Superior.
- Vinculación entre los C. F. de Grado Superior y las diferentes titulaciones universitarias.
- Prueba de Acceso a los C. F. de Grado Superior para mayores de 19 años.
- Planes de estudio de las distintas carreras universitarias.
- Planes de estudio de los distintos C. F. de Grado Superior.
- Páginas web con información académica relevante: universidades, secretariado de acceso, etc.

- Informar sobre las características de las diferentes titulaciones universitarias y las diferentes familias profesionales.

- Atender individualmente las demandas de los alumnos en relación a la toma de decisiones relacionadas con su futuro académico y profesional. (Orientador).

- Orientar y asesorar al alumnado en relación a su participación en la Prueba de Evaluación de Acceso a la Universidad (PEvAU) y en el procedimiento administrativo de la Preinscripción.

**** PARA ALUMNADO DE LAS AULAS ESPECÍFICAS:***

- Desarrollo de actividades orientadas al conocimiento de profesiones u oficios de su entorno más cercano (Maestras-tutoras, Monitoras de Educación Especial y Orientador).
    * Visitas a centros o talleres de trabajo.
    * Actividades dirigidas con la utilización de material o herramientas propias de oficios.
    * Visionado de videos motivadores.
    * Actividades de cuidado y conservación del huerto del centro.

- Visita a centros o talleres de trabajo dependientes de asociaciones o de la administración que se ajusten al perfil de nuestro alumnado con n.e.e.. (Maestras-tutoras de las Aulas Específicas, Monitoras de Educación Especial y Orientador).

**** PARA ALUMNADO DEL PROGRAMA ESPECÍFICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA "AUXILIAR DE JARDINERÍA Y COMPOSICIONES FLORALES":***

- Participar en la orientación profesional de estos alumnos (Maestra-Tutora y Orientador).
    * Aplicación de pruebas aptitudinales y de personalidad.
    * Informar sobre sus opciones académicas y profesionales al finalizar el PEFPB.
    * Asesorar al alumno/a en su decisión y en colaboración con las familias y/o representantes legales.
    * Programa de desarrollo de habilidades en el puesto de trabajo y estrategias en la búsqueda de empleo. (Orientador y asociaciones colaboradoras).

- Visita a centros o talleres de trabajo dependientes de entidades de carácter privado o publico dependientes de la administración que se ajusten al perfil de nuestro Programa de Formación Profesional para alumnado con n.e.e.. (Equipo Docente y Orientador).

B. CON RESPECTO AL PROFESORADO.

- Sesiones de trabajo conjuntas con el profesorado para informar, motivar y sensibilizar sobre la orientación no sexista. (Tutores/as y Orientador).

- Confección y suministro de recursos, instrumentos y pruebas al profesorado para el desarrollo de las sesiones de orientación vocacional y académica previstas (Orientador).

- Reuniones de asesoramiento a los departamentos didácticos sobre el tratamiento de la orientación profesional y vocacional en sus programaciones didácticas de área (Orientador).

C. CON RESPECTO A LAS FAMILIAS Y/O REPRESENTANTES LEGALES.

- Actividades destinadas a ofrecer información sobre la nueva estructura del Sistema Educativo, salidas académicas y profesionales de sus hijos/as, ... :
    * Entrevistas con padres de alumnos del PDC y padres de alumnos con n.e.e. (Orientador, Profesores de las áreas específicas y Tutores/as).

* Visita de centros educativos y/o de trabajo junto con los padres de alumnos de n.e.e. (Profesoras-tutoras de las Aulas Específicas, Maestras de Apoyo y Orientador).
* Charlas informativas de forma grupal. (Tutores/as y Orientador).
* Envío de cartas a padres con folletos informativos. (Tutores/as).

- Asesoramiento individualizado a familias y/o representantes legales del alumnado sobre distintas opciones académicas (Formación Profesional, Bachillerato, otros estudios, …) y su vinculación con el proyecto de futuro profesional personal de sus hijos/as y/o representados.

D. CON RESPECTO AL CENTRO E INSTITUCIONES O AGENTES EXTERNOS AL CENTRO.

- Participar en el diseño del procedimiento o estrategia más adecuada de oferta y elección de la optatividad del centro (Orientador).

- Asesoramiento para abordar el tratamiento de la orientación profesional-vocacional y su infusión en los diseños curriculares de las distintas áreas de la ESO. (Orientador).

- Asesoramiento en el diseño de salidas y visitas a empresas y centros de carácter profesional vinculadas a cada una de las áreas. (Orientador).

- Contactos con organismos oficiales (ayuntamiento, diputación,...) y empresas privadas con el objetivo de obtener la colaboración de estas para la realización del módulo de formación en centros de trabajos para los alumnos/as del Programa Específico de Formación Profesional Básica (Profesora Técnica de Agraria y Orientador).

-Colaborar en el desarrollo del protocolo de transición Primaria – Secundaria (visitas guiadas colegios, charla del orientador en los colegios, recogida de información del alumnado de 6º EP). (Orientador)

8.- PROGRAMACIÓN DE LAS AULAS ESPECÍFICAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL. (Ver Anexo)

8.1.- PROGRAMACIÓN AULAS ESPECÍFICAS.

8.2.- PROGRAMACIÓN ÁMBITO HABILIDADES Y DESTREZAS LABORALES (AHDL).

9.- ATENCIÓN POR ESPECIALISTA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE (A-L). (Ver Anexo)

10.- ATENCIÓN POR PROFESORADO DE ATAL. (Ver Anexo)

11.- ATENCIÓN POR ESPECIALISTAS DE PT EN ESO.

La atención de los profesionales especialistas en PT para el alumnado con NEAE escolarizado en ESO se centrará fundamentalmente en la planificación y desarrollo de las medidas de atención a la diversidad previstas para este alumnado:

- Elaboración, cumplimentación en Séneca y desarrollo de Adaptaciones Curriculares Significativas (ACS) y Programas Específicos (PE) para el alumnado con NEAE atendido. El desarrollo de estas medidas de atención a la diversidad se realizará, siempre que sea posible, en el contexto del aula ordinaria donde se escolariza el alumnado.

Igualmente, el profesorado especialista en PT colaborará con el profesorado de materias troncales en la implementación y desarrollo de las estrategias y medidas recogidas para el alumnado NEAE en ESO.

- Asesoramiento al profesorado de los equipos docentes en la planificación y desarrollo de las medidas de atención a la diversidad del alumnado NEAE.
- Comunicación con las familias y/o representantes legales del alumnado con NEAE atendido en labores de co-tutoría con el profesorado-tutor.

La atención del alumnado con NEAE por parte del profesorado especialista en PT se realizará en los tiempos, espacios y materias que se detallan a continuación:

Profesora especialista PT: María Lara Cruz.
1º ESO B1:
- LENGUA CASTELLANA: 3 horas semanales / Profesora materia: Rebeca Revilla
- MATEMÁTICAS: 3 horas semanales / Profesora materia: Juan Antonio Pérez
1º ESO B2:
- LENGUA CASTELLANA: 3 horas semanales / Profesoras materia: Almudena Rodríguez
- MATEMÁTICAS: 3 horas semanales / Profesora materia: Mª Carmen Sierra
1º ESO B4:
- LENGUA CASTELLANA: 3 horas semanales / Profesoras materia: Ana Gertrudis
- MATEMÁTICAS: 3 horas semanales / Profesora materia: Mª Carmen Sierra

La profesora especialista en PT utilizará las dos horas semanales de la materia linguistica de carácter transversal en 1º ESO B1, 1º ESO B2 y 1º ESO B4 para centrarse en el entrenamiento de los Programas Específicos del alumnado NEAE de dichos cursos y su impartición será en el aula 19.

Profesora especialista PT: Abigail García Pérez.
1º ESO B1:
- GEOGRAFÍA E HISTORIA: 2 horas semanales / Profesora materia: Elena Callejón
2 ESO B1:
- LENGUA CASTELLANA: 3 horas semanales / Profesora materia: Ana Olvera
- MATEMÁTICAS: 3 horas semanales / Profesoras materia: Carlos Martínez
2º ESO B2:
- LENGUA CASTELLANA: 3 horas semanales / Profesoras materia: Carmen Torres
- MATEMÁTICAS: 3 horas semanales/Profesores materia: Juan Antonio Pérez y Carlos Martínez

La profesora especialista en PT utilizará la hora de la materia de Religión / Atención Educativa en 2º ESO B1 y 2º ESO B2 para centrarse en el desarrollo de los Programas Específicos del alumnado con NEAE y su impartición será en el aula 19.

Profesor especialista PT: Antonio Martínez López.
1º ESO B4:
- GEOGRAFÍA E HISTORIA: 1 horas semanal / Profesor materia: Damián López
- PDC 3º ESO – AMBITO CIENTIFICO MATEMATICO: 3 horas semanales / Profesora materia: Ana Escamilla
- PDC 3º ESO – AMBITO SOCIO LINGUISTICO: 2 horas semanales / Profesora materia: Elena Callejón
- AULAS ESPECÍFICAS: 2 horas semanales

El profesor especialista en PT utilizará la hora de la materia de Religión / Atención Educativa en 3º ESO B1 y 4º ESO B4 para centrarse en el desarrollo de los Programas Específicos del alumnado con NEAE y su impartición será en el aula 19.

12.- COORDINACIÓN ENTRE LOS MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO.
Las reuniones del departamento de orientación se fija todos los lunes en horario de 18:00 – 19:00 horas, y siempre que sea posible, de manera telemática. Todos los miembros del departamento comparten un objetivo común que constituye uno de los pilares básicos de nuestra actuación como es la atención a la diversidad, y más concretamente la atención del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Estas reuniones se estructurarán

para tratar por separado y con el profesorado del departamento implicado cada una de los ámbitos que nos ocupa: atención en Aulas Específicas y PTVAL, atención en el Programa Específico de Formación Profesional Básica y atención a alumnado con NEAE integrado en aulas ordinarias de ESO.

Para la atención en Aulas Específicas las reuniones desarrollarán contenidos del tipo:

- Características del alumnado de nuestras aulas y asignación del mismo a cada una de las aulas específicas.
- Programación anual de las aulas específicas.
- Planificación y desarrollo de los elementos específicos del período de transición a la vida adulta y laboral que recogen las programaciones didácticas de las aulas específicas.
- Adaptaciones Curriculares para el alumnado y seguimiento de las mismas.
- Integración del alumnado en aula ordinaria (alumnos/as a integrar, áreas en las que se integran, grupos donde se integran, coordinación con el profesorado de las aulas ordinarias, evaluación de alumnos/as integrados,…)
- Atención, orientación y asesoramiento a familias y/o representantes legales.
- Procedimientos y contenidos de la comunicación con las familias.
- Material a adquirir para las aulas.
- Atención al alumnado por parte de las monitoras de educación especial.
- Actividades extraescolares y complementarias y su planificación.
- Diseño, seguimiento y evolución de programas específicos.
- Evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

Para la atención en Aula de Programa Específico de Formación Profesional Básica se tratarán los siguientes contenidos:

- Características del alumnado.
- Programación anual para el aula.
- Atención individualizada a familias o representantes legales y alumnado.
- Prácticas de empresa para el alumnado.
- Colaboración de entidades y/o asociaciones públicas y/o privadas.
- Orientación académica y profesional a los alumnos/as y familias o representantes legales.
- Evolución del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Colaboración de servicios de orientación profesional de la administración dirigidos a alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo. (Andalucía Orienta y Asprodesa).
- Mejora de la convivencia del grupo.
- Adquisición de material y herramientas para el desarrollo de la programación.

Para la atención a alumnado con NEAE integrado en grupos ordinarios:

- Características del alumnado a atender bajo esta medida de atención a al diversidad.
- Adaptaciones Curriculares para este alumnado.
- Coordinación Maestras de Apoyo y profesorado de aula ordinaria.
- Horario de atención en aula de apoyo.
- Evolución del rendimiento del alumnado.
- Evaluación del alumnado.
- Asesoramiento y orientación a familias o representantes legales del alumnado con necesidades educativas especiales objeto de apoyo educativo.
- Procedimientos y contenidos de la comunicación con las familias.
- Asesoramiento a Equipos Docentes y colaboración en el desarrollo de las medidas de atención a la diversidad.
- Elaboración y adaptación de materiales para la atención educativa de este alumnado.

13.- COORDINACIÓN CON SERVICIOS E INSTITUCIONES DEL ENTORNO.

El Departamento de Orientación desarrollará algunas actuaciones bajo la coordinación de D. Jesús López-Gay Lucio con servicios e instituciones del entorno que favorecerán la consecución de algunos de los objetivos planteados para el presente curso en el ámbito de la acción tutorial y enmarcadas en el programa Forma Joven. En este sentido, se contará con la colaboración de la referente sanitaria de la zona y asociaciones para el desarrollo de programas de educación transversal (Cruz Roja de Almería, Asociación Triángulo, INNOVA, Proyecto HOMBRE, …) mediante talleres educativos que se enmarquen de forma prioritaria en el horario de las tutorías lectivas con grupos de alumnado.

El Orientador mantendrá contactos periódicos con servicios comunitarios que atienden conjuntamente a algunos de nuestros alumnos y alumnas (Salud Mental Infanto-Juvenil, Servicios Sociales Comunitarios, Unidad de Trastornos Generales del Desarrollo del ETOEP de la Delegación de Educación de Almería, asociaciones o instituciones tutores legales de alumnado bajo protección judicial, Equipos de Orientación Educativa, …), al igual que con especialistas terapeutas del ámbito privado que atienden a nuestro alumnado. Asimismo, con una periodicidad trimestral, asistirá a reuniones de coordinación con el Equipo Técnico Provincial de Orientación Educativa y Profesional (ETPOEP), con la finalidad de abordar los temas propios y comunes de la orientación provincial, así como a reuniones de coordinación de orientadores de educación primaria y de educación secundaria en la sede de los EOE.

El Orientador colaborará con el Equipo Directivo en el desarrollo de las actuaciones previstas en el Programa de Tránsito del alumnado de los colegios de Educación Primaria “Virgen de Loreto” y “Nueva Almería” al Instituto, para lo cual, y de forma coordinada actuará junto con el Equipo de Orientación Educativa URCI y las Orientadoras que atienden los colegios citados, Dª. Encarnación Padilla y Dª Rosa María Navarro.

El Departamento de Orientación, y en el marco del Plan de Orientación Académica y Profesional, programará visitas a centros educativos de la capital de Almería que imparten entre sus enseñanzas ciclos formativos de Formación Profesional, con el objeto de acercar al alumnado de cuarto de ESO al conocimiento de estos estudios y favorecer su toma de decisiones.

Asimismo, las profesoras técnicas de Agraria desarrollarán todas las actuaciones necesarias para alcanzar con las empresas afines a nuestro programa de jardinería y composiciones florales compromisos de colaboración para que nuestro alumnado realice las prácticas en empresa.

Igualmente el departamento mantendrá contactos con las asociaciones que trabajan con personas con discapacidad para ofrecer la mejor orientación y asesoramiento a las familias y/o representantes legales del alumnado con necesidades educativas especiales (ASALSIDO, FAMM, A TODA VELA, ASPRODESA, …).

ANEXO:

- **PROGRAMACIÓN DE LAS AULAS ESPECÍFICAS**
- **PROGRAMACIÓN AMBITO HABILIDADES Y DESTREZAS LABORALES (PTVAL)**
- **ATENCIÓN POR ESPECIALISTA EN AUDICIÓN Y LENGUAJE (A-L)**
- **ATENCION POR PROFESORADO DE ATAL**